

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30,860
Dólares	10,950
Franco suizo	252,070
Franco belga	21,900
Florines	238,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambio.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

*Relación de los súbditos españoles fallecidos en la demarcación consular de Lisboa, de cuyas defunciones se ha tenido conocimiento en este Consulado General durante el primer trimestre de 1953*

Agustín Prado Fernández, casado, de setenta y un años de edad, fotógrafo, natural de Toledo, hijo de Andrés y de Josefa. Falleció en Peniche el día 2 de enero de 1953.

Mariña Monroy Pérez, viuda, de sesenta años de edad, sirvienta, natural de Madrid, hija de Mariana y de Eufemia. Falleció en Lisboa el día 4 de enero de 1953 en la travesa do Monte, 48, primero izquierda.

Antonio Echevarría Díaz, soltero, de setenta y ocho años de edad, sacerdote, natural de Pamplona (Navarra), hijo de Miguel y de Ursula. Falleció en Rio de Moura (Sintra) el 6 de enero de 1953, en la Casa de Saúde de Teihal.

Camilo Reguera García, de setenta años de edad, soltero, cocinero, natural de Amoedo, Pazos de Borben (Pontevedra), hijo de José y de Carmen. Falleció en Lisboa el día 10 de enero de 1953 en la rúa de Oliveira, ao Carmo, 75, segundo.

Segundo Zambrano Gómez, de sesenta y nueve años de edad, soltero, natural de Oliva de Jerez, hijo de Antonio y de Antonia. Falleció en Moura el día 19 de enero de 1953 en el hospital.

Amelia García Fernández, de ochenta y dos años de edad, viuda, sin profesión, natural de Amoedo, Pazos de Borben (Pontevedra), hija de Juan Antonio y de Carmen. Falleció en S. Joao do Estoril el día 20 de enero de 1953.

Manuel Martínez Adán, de sesenta y un años de edad, viudo, comerciante, natural de Anceu, Puente Caldelas (Pontevedra), hijo de Manuel y de Manuela. Falleció en Lisboa el día 21 de enero de 1953 en la travesa dos Inglesinhos, núm. 42, primero.

Litis Montero Pintelos, de setenta y un años de edad, casado, camarero, natural de Valeje, La Cañiza (Pontevedra), hijo de Gabriel y de Engracia. Falleció en Lisboa el día 24 de enero de 1953 en la travesa Nova de Santos, núm. 32, segundo.

José Amoedo Rodríguez, de setenta y seis años de edad, soltero, viajante de comercio, natural de Prado de Canda (Pontevedra), hijo de Antonio y de Rosa.

Falleció en Lisboa el día 26 de enero de 1953 en el Hospital de San José.

Manuel Gómez Domínguez, de cincuenta y dos años de edad, casado, afillador, natural de Nogueira da Ramuin (Orense), hijo de Joaquín y de Pilar. Falleció en Lisboa el día 27 de enero de 1953 en el Hospital de Estefanía.

Ramón Alvirte Rodríguez, de ochenta y nueve años de edad, viudo, jubilado, natural de Freas de Evias (Orense), hijo de Manuel y de Dolores. Falleció en Lisboa el día 30 de enero de 1953 en la travesa da Conceição da Lapa, 14.

Enriqueta Fillella Robles, de cuarenta y tres años de edad, soltera, sin profesión, natural de Barcelona, hija de Enrique y de Dolores. Falleció en Lisboa el día 22 de enero de 1953 en la rúa de Penha de França, 78, segundo.

Joaquín Pérez, de sesenta y cinco años de edad, soltero, afillado, natural de Sela (Pontevedra), hijo de Josefa. Falleció en A.Cobaca el día 4 de enero de 1953 en el Asilo de Mendicidade.

Manuel Troncoso Barreiro, de cuarenta y cinco años de edad, casado, cocinero, natural de San Cipriano de Ribarteme (Pontevedra), hijo de Julio y de María. Falleció en Lisboa el día 3 de febrero de 1953 en la calçada de San Lorenzo, número 22, segundo.

Josefa Veloso de Dios, de cuarenta y cinco años de edad, viuda, sin profesión, natural de Río Caldo, Lovios (Orense), hija de Antonio y de Serafina. Falleció en Lisboa el día 3 de febrero de 1953 en travesa do Pasteiro, 34, bajo.

Aquilino Rodríguez Fresco, de cincuenta y seis años de edad, casado, comerciante, natural de Covele (Pontevedra), hijo de Andrés y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 6 de febrero de 1953 en la rúa da Quintinha, 62, primero.

María Dolores González González, de setenta y dos años de edad, soltera, sin profesión, natural de Ponte (Pontevedra), hija de Juan y de María. Falleció en Lisboa el día 17 de febrero de 1953 en la rúa A do Bairro Catarino, núm. 16, segundo izquierda.

Manuel Soalleiro Álvarez, de diecinueve años de edad, soltero, sirviente, natural de Arbó (Pontevedra), hijo de Rogelio y de Isaura. Falleció en Lisboa el día 18 de febrero de 1953 en la rúa Sabino de Sousa, 33, bajo.

Manuel González Domínguez, de setenta y cuatro años de edad, viudo, industrial, natural de Entrime (Orense), hijo de Silvestre y de María Benita. Falleció en Aldeia de Palo Pires (Seixal) el día 18 de febrero de 1953.

Camilo Carreiro, de setenta y cinco años de edad, soltero, comerciante, natural de Lage, Fornelos de Montes (Pontevedra), hijo de María. Falleció en Barreiro el día 19 de febrero de 1953.

Bonifacia Suárez García, de setenta y seis años de edad, viuda, sin profesión, natural de Alburquerque (Badajoz), hija de Laureano y de Blasa. Falleció en Barreiro el día 22 de febrero de 1953.

Augusta Iglesias García, de setenta y dos años de edad, viuda, sin profesión, natural de Vilacoba (Pontevedra), hija de Rosa. Falleció en Cacavelos (Cascaes) el día 25 de febrero de 1953.

Ramón Remartínez Alence, de sesenta y cuatro años de edad, viudo, litógrafo, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Ramona. Falleció en Lisboa el 24 de febrero de 1953 en el Hospital de Santa Marta.

Amelia Rodríguez Pérez, de sesenta y tres años de edad, natural de Bande (Orense), casada, sin profesión, hija de Bernardo y de Ramona. Falleció en Lisboa el día 26 de febrero de 1953 en la rúa Herois de Kionga, 26, segundo.

Concepción Losada Rodríguez, de setenta y cuatro años de edad, viuda, sin profesión, natural de Paderna (Orense), hija de Vicente y de Dominga. Falleció en Lis-

boa el día 10 de febrero de 1953 en el Instituto de Oncología.

Santiago Dinten Rodríguez, de cincuenta y seis años de edad, casado, vidriero, natural de Avilés (Oviedo), hijo de Leopoldo y de Celestina. Falleció en Marinhá Grande (Leiria) el 9 de marzo de 1953.

María Cristobalina Velázquez Marin, de setenta y tres años de edad, soltera, sirvienta, natural de Sevilla, hija de Miguel y de Amparo. Falleció en Lisboa el día 11 de marzo de 1953 en la rúa do Cruzeiro, número 72, primero D.

Benito González Vázquez, de sesenta años de edad, viudo, comerciante, natural de Melon (Orense), hijo de Manuel y de Genoveva. Falleció en Lisboa el día 12 de marzo de 1953 en la Azinhaga da Fonte, número 27, primero.

Manuel Sobral Martínez, de cincuenta y nueve años de edad, casado, comerciante, natural de Anceu (Pontevedra), hijo de José y de Gumersinda. Falleció en Lisboa el día 26 de marzo de 1953 en la calçada Bento da Rocha Cabral, núm. 8.

Lisboa, 30 de marzo de 1953.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la contratación del servicio de calefacción para todas las dependencias de este Ministerio en la temporada 1953-1954.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de junio de 1953. 1.471—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CADIZ

#### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Serrano Pallarés, que últimamente lo tuvo en San Roque (Cádiz), barriada de la Estación, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 27 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 9 del año 1953, instruido por defraudación, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el

Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 6 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas. 2.783—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Gómez Revuelta, que últimamente lo tuvo en Cádiz, calle de Santo Domingo, número 11, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 27 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 26 del año 1953, instruido por defraudación, en el que figura como denunciada, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ella, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 6 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas. 2.784—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Pérez, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 27 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 16 del año 1953, instruido por defraudación, en el que figura como denunciada, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ella, sea o

no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 6 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas. 2.785—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Serrano Pallares, que últimamente lo tuvo en San Roque (Cádiz), barriada de la Estación, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 27 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 9 del año 1953, instruido por defraudación, en el que figura como denunciada, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ella, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 6 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas. 2.786—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Miguel Rivera Escudero, que últimamente lo tuvo en Algeciras (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 23 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 385 del año 1952, instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ella, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 6 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas. 2.787—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Teresa González Parra, que últimamente lo tuvo en Ronda (Málaga), calle de Angel, número 2, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 27 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 364 del año 1952, instruido por descubrimiento, en el que figura como denunciada, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ella, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 6 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas. 2.788—O.

#### LA CORUÑA

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Alfredo Martins Pinheiro, súbdito portugués, que últimamente lo tuvo en su nación, sin que sean conocidos otros datos de su residencia, y el de don José José Gutiérrez Hernández, que lo tuvo en Vigo, calle de Velázquez Moreno, 18, se les hace saber por medio de la presente, que el día 28 de septiembre de 1949 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 61 de 1949, incoado por defraudación a la Renta de Aduanas, recayendo fallo, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso primero del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsables de dicha falta, en concepto de autores, a don Alfredo Martins Pinheiro y a don José Gutiérrez Hernández.

3.º Imponer a los referidos señores Martins y Gutiérrez la multa de setenta y tres mil quinientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (73.508,52 pesetas, de la que deberá satisfacer cada uno la mitad, o sean 36.754,26 pesetas).

4.º Imponer a ambos señores la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

5.º Declarar que los mismos hechos revisten caracteres del delito comprendido en el Decreto de 20 de febrero de 1942, y en su virtud, inhibirse de su conocimiento, en cuanto se relacionan con esta otra infracción, a favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, al que se remitirá testimonio de todo lo actuado.

6.º Que el vehículo aprehendido quede en poder de la Hacienda, por estar afectado por las responsabilidades declaradas en este acuerdo, pero si aquélla, fueran cubiertas por los reos, quedará decomisado provisionalmente y a la disposición del repetido Juzgado Especial de Delitos Monetarios, de conformidad con lo establecido por el mencionado Decreto de 20 de febrero de 1942; decomiso que alcanzaría, en su caso, al remanente que resultara después de aplicar al pago de las multas por defraudación el producto que se obtenga en la venta del citado coche, si aquélla hubiera de realizarse por aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 de la referida Ley de Contrabando y Defraudación.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

8.º Absolver de toda responsabilidad a don José Sánchez González, don Antonio Neira Mato, don Néstor Neira Mato, don Antonio López, don Manuel Blanco Fente, don Eduardo Alonso Gallego, don Manuel Martínez Sacristán, don Manuel Vázquez Hermida, don Alfonso Fernández Quintas, don Guillermo Luis Rodríguez, don Domingo Verdini Mateo, don José Gutiérrez Casas, don Manuel Baullón y al Real Automóvil Club de España.

**Requerimiento**

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se les notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndoles:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, deben manifestar si poseen o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer el recurso que determina el artículo 113 de la repetida Ley, ante el Tribunal Económico-administrativo Central, en el plazo de quince días.

La Coruña, 6 de junio de 1953.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Presidente, R. Ramallo.  
2.790—O.

**LEON**

**Intervención**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito números 286 de entrada y 11.071 de registro, de pesetas 480, constituido por don Agustín Falagán López el día 14 de noviembre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 29 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.  
6.117—O.

**OVIEDO**

**Intervención**

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

**NECESARIOS CON INTERES**

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
<b>Año 1923</b>				
22 octubre .....	467	90	C. Ramos .....	278.00
22 octubre .....	468	91	El mismo .....	356.00
14 noviembre .....	515	93	T. Bueno .....	1.800.00
7 diciembre .....	50	101	R. Cacio .....	350.00
20 diciembre .....	593	101	A. López .....	2.618.85
<b>Año 1924</b>				
9 enero .....	642	111	Cía. Arrendataria de Tabacos.	1.500.00
9 enero .....	669	137	La misma .....	4.40
9 enero .....	670	138	La misma .....	21.00
9 enero .....	671	139	La misma .....	5.00
9 enero .....	672	140	La misma .....	465.00
9 enero .....	693	141	La misma .....	140.00
9 enero .....	694	142	La misma .....	56.00
9 enero .....	695	143	La misma .....	50.00
9 enero .....	696	144	La misma .....	50.17
9 enero .....	697	145	La misma .....	76.72
9 enero .....	698	146	La misma .....	72.50
9 enero .....	699	147	La misma .....	17.50
9 enero .....	680	148	La misma .....	67.00
9 enero .....	681	149	La misma .....	4.50
9 enero .....	682	150	La misma .....	0.25
9 enero .....	683	151	La misma .....	4.35
9 enero .....	684	152	La misma .....	50.25
9 enero .....	685	153	La misma .....	1.15
9 enero .....	686	154	La misma .....	84.60
9 enero .....	687	155	La misma .....	23.30
9 enero .....	687 bis	156	La misma .....	20.00
9 enero .....	638	157	La misma .....	24.50
9 enero .....	689	158	La misma .....	24.50
9 enero .....	690	159	La misma .....	96.80
9 enero .....	691	160	La misma .....	8.00
9 enero .....	692	161	La misma .....	25.50
9 enero .....	693	161	La misma .....	50.00
9 enero .....	696	164	La misma .....	24.15
9 enero .....	697	165	La misma .....	36.50
9 enero .....	698	166	La misma .....	250.00
9 enero .....	700	168	La misma .....	285.00
9 enero .....	701	169	La misma .....	104.00
9 enero .....	702	170	La misma .....	500.00
9 enero .....	704	172	La misma .....	34.00
9 enero .....	705	173	La misma .....	450.00
9 enero .....	706	174	La misma .....	87.00
9 enero .....	707	175	La misma .....	1.25
9 enero .....	708	176	La misma .....	2.15
9 enero .....	709	177	La misma .....	1.50
2 febrero .....	817	190	Florencio Llano .....	728.00
2 febrero .....	818	191	El mismo .....	2.956.25
2 febrero .....	819	192	El mismo .....	371.30
2 febrero .....	820	193	El mismo .....	289.07
2 febrero .....	821	194	El mismo .....	2.229.42
22 febrero .....	856	196	El mismo .....	453.75
19 abril .....	41	6	Rogelio González .....	290.00
22 julio .....	51	10	Ayuntamiento de Carreño .....	1.800.00
29 julio .....	65	14	Gregorio Henz .....	574.00
29 julio .....	66	15	El mismo .....	811.00
29 febrero .....	67	16	El mismo .....	693.00
7 agosto .....	97	19	Luis Riera .....	2.000.00
22 agosto .....	137	25	Cía. Arrendataria de Tabacos.	50.00
22 agosto .....	138	26	La misma .....	256.00
22 agosto .....	143	31	La misma .....	1.000.00
22 agosto .....	144	32	La misma .....	210.00
22 agosto .....	145	33	La misma .....	7.35
22 agosto .....	146	34	La misma .....	25.00
22 agosto .....	147	35	La misma .....	100.00
22 agosto .....	148	36	La misma .....	35.25
15 septiembre .....	201	38	La misma .....	65.95
15 septiembre .....	203	40	La misma .....	20.00
15 septiembre .....	204	41	La misma .....	159.30
15 septiembre .....	206	43	La misma .....	1.500.00
18 octubre .....	284	53	Pagador Obras Públicas .....	48.85
25 octubre .....	295	54	Cía. Arrendataria de Tabacos.	227.50
25 octubre .....	297	56	La misma .....	879.00
25 octubre .....	298	57	La misma .....	325.25
25 octubre .....	300	59	La misma .....	5.00

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
25 octubre	301	60	Cia. Arrendataria de Tabacos...	97,50
25 octubre	302	61	La misma	58,00
29 octubre	308	61 b	Adelino Celaya	995,00
10 noviembre	327	63	Emilio M. Solís	15.000,00
10 noviembre	340	64	Pagador Obras Publicas	766,61
10 noviembre	343	67	Ayuntamiento de Cabrales	45,10
1 diciembre	449	74	Antonio V. Planes	1.000,00
12 diciembre	486	79	Manuel Ventura	100,00
<b>Año 1925</b>				
1 enero	551	88	Ramón Calvo	1.000,00
2 enero	552	86	El mismo	550,00
5 enero	553	90	Antonio Garcia	200,00
10 marzo	743	107	Ferrocarriles Económicos	337,97
12 mayo	914	124	Gregorio S. Miguel, Hijos	186,00
12 mayo	915	125	Los mismos	21,50
12 mayo	916	126	Los mismos	270,00
12 mayo	917	127	Los mismos	215,00
12 mayo	918	128	Los mismos	500,00
12 mayo	919	129	Los mismos	903,00
12 mayo	922	122	Los mismos	360,10
12 mayo	923	121	Los mismos	500,00
12 mayo	924	131	Los mismos	128,62
12 mayo	957	137	Juez 1.ª Instancia Gijón	254,15
27 mayo	92	147	Ovidio Cienfuegos	2.500,00
5 junio	107	149	Antonio López	7.179,70
12 junio	312	140	Antonio López Moreno	1.000,00
7 octubre	619	156	Justo Trabanco	179,77
26 octubre	778	82	Hermenegildo Goña	500,00
29 octubre	715	83	Gregorio Hevia	1.381,43
15 noviembre	151	88	Ramón Guardas	1.150,00
17 noviembre	192	92	Pagador Obras Publicas	2,24
17 noviembre	197	97	El mismo	19,19
17 noviembre	198	98	El mismo	5,67
17 noviembre	199	89	El mismo	108,85
18 noviembre	225	104	Ingeniero de Obras Publicas	428,17
18 noviembre	226	105	El mismo	446,85
14 diciembre	71	110	Cia. Arrendataria de Tabacos	49,00
30 diciembre	157	117	Gregorio Heres	937,80
<b>Año 1926</b>				
7 enero	13	116	Constantino Peláez	600,00
11 enero	43	36	Antonio López	1.500,00
19 enero	79	120	José María Díaz	88,00
30 enero	143	125	Rodolfo Rato	1.500,00
6 febrero	21	129	José María Díaz	62,00
9 febrero	39	141	Francisco López	899,80
22 marzo	120	144	Bernardino Fernández	600,00
2 julio	4	172	Ayuntamiento de Boal	68,17
2 julio	5	163	El mismo	43,41
30 julio	11	171	Ayuntamiento Cangas de Onis	110,00
22 julio	97	187	Heriberto Prieto	150,00
28 julio	124	188	Cia. de Tabacos	2.000,00
23 noviembre	29	197	Francisco Campanal	1.040,00
20 noviembre	151	202	García S Miguel	43,85
<b>Año 1927</b>				
4 marzo	9	220	Ingeniero Obras Públicas	637,50
9 marzo	24	233	Vicente Oliveros	597,00
30 marzo	71	238	Secretario Juzgado Siero	1.000,00
30 marzo	73	240	El mismo	1.000,00
30 marzo	74	241	El mismo	2.000,00
30 marzo	75	242	Antonio López Planas	1.068,65
13 abril	32	246	Joaquín Soldevilla	1.196,80
20 abril	46	248	Fernando Fernández	150,00
8 junio	27	254	Enrique Hevia	1.000,00
16 junio	112	264	Julio Segovia	75,00
20 junio	127	270	Juzgado de Lena	1.500,00
23 agosto	85	287	Secretario Juzgado Oviedo	1.000,00
15 septiembre	1	294	Ramón Calvo	100,00
16 septiembre	45	295	El mismo	250,00
16 septiembre	47	297	El mismo	500,00
16 septiembre	48	298	El mismo	250,00
20 septiembre	72	301	Cia. Arrendataria de Tabacos	0,50
20 septiembre	73	302	La misma	25,00
20 septiembre	74	303	La misma	130,89
20 septiembre	75	308	La misma	158,20
20 septiembre	76	305	La misma	17,50
20 septiembre	77	306	La misma	125,00
2 noviembre	3	220	Juzgado de Castropol	262,14
2 noviembre	4	321	El mismo	439,00
2 noviembre	6	323	El mismo	3.106,50
2 noviembre	8	325	El mismo	168,56
5 diciembre	21	339	Juzgado de Lena	722,33
12 diciembre	73	341	Secretario judicial de Oviedo	1.089,12

(Continuará.)

TARRAGONA

Junta Administrativa

CÉDULAS DE CITACIÓN

Por desconocerse el paradero de don Valentín Sitja Borralleras, que tenía su domicilio en Barcelona, calle Villarroel, número 190, 1.º, se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial el día 16 de julio próximo, a las once horas, para fallar el expediente 14 de 1952 de defraudación de derechos de Aduanas de un automóvil que se le sigue, para que se sirva concurrir al referido acto, y se le advierte:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría por lo menos cuarenta y ocho horas ante de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime convenientes, y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 9 de junio de 1953.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo, 2.860—O.

Por desconocerse el paradero de don Juan Sánchez, que tenía su domicilio en Barcelona, se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial el día 16 de julio próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente de defraudación número 14 de 1952, de derechos de Aduanas de un automóvil, que se le sigue, para que se sirva concurrir al referido acto, y se le advierte:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría por lo menos cuarenta y ocho horas ante de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime convenientes, y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 9 de junio de 1953.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo, 2.801—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

Índice número 65:  
Vicente Aznar Sansaloni.—Retirados, Cruces.  
Alejandro Castelló Arlandis.—Idem.

Vicente Bernat Marqués.—Retirados. Cruces.  
 Juan Buigues Buigues.—Idem.  
 Laureano Gonzalez Palop.—Idem.  
 Angel Jimenez Serrano.—Idem.  
 Valeriano Viñuelas Tamame.—Idem.  
 Quintín Pérez Ruiz.—Idem.  
 Abundio Martínez Domingo.—Idem.  
 Francisco Serrano Diaz.—Idem.  
 Antonio Lobel Brell.—Idem.  
 Francisco Mateo Rodríguez.—Idem.  
 Elena Just Concer.—M. Militar. Traslado.  
 Agustina Castaño Ortega.—Idem id.

## Indice número 66:

Cándido Molina Ranz.—Retirados-Cruces.  
 Angel Rodriguez Santamaria.—Idem.  
 Vicente Mico Cerdá.—Idem.  
 Pedro Avilés Arévalo.—Idem.  
 Isabel Almendro López.—M. Militar.  
 Josefa Guillamón López.—Idem. Traslado.  
 Francisca Castells Gómez.—M. Civil. Idem.  
 Isabel García Jurado.—Idem id.  
 Salvador García González.—Jubilados.  
 Mariano Magallón Marco.—Idem.

## Indice número 67:

Maria Remedios Soldevilla Pérez.—Montepío Civil.  
 José Federico Rodríguez López.—Jubilados. Traslado.  
 Nieves Colomer Rihhart.—Idem.  
 Diego Sevilla Sánchez.—Idem.

## Indice número 68:

María del Pilar Ger Nasarre.—M. Militar.  
 Josefa Rodríguez Jaramillo.—Idem.  
 María Navarro Fernández.—Idem.  
 Huérfanas Teles Ramos.—Idem.  
 Ana Dubón Coll.—Idem. Traslado.  
 Josefina Aparicio Marín.—M. Civil. Id.

Valencia, 8 de junio de 1953.—El Delegado de Hacienda (Ilegible).  
 2.802—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Miguel Saus Solanas.  
 Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Objeto de la petición: Desea instalar en su industria de fabricación de engranajes, sita en Sabadell, una rectificadora Universal hidráulica para piezas cilíndricas, con accesorios normales y especiales, de procedencia extranjera y por un valor aproximado de 220.500 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 6.097—O.

Peticionario: Don José Martínez Costa.  
 Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Valor de la maquinaria a importar, 1.640.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de prendas elásticas de uso ortopédico.

Producción: 23.400 pares de medias ortopédicas sin costura y tubulares; 24.000 metros cuadrados de tejidos para fajas, vendajes, etc., con y sin hilo de goma, anualmente.

Maquinaria: Cinco máquinas para re-

cubrir hilos, de ellas una de 20 husos independientes, y cuatro de 40 husos cada uno independientes, 20 por cara; ocho tricotasas a mano, a saber: una de 6314,36 centímetros, dos de 1636, dos de 1470, dos de 1670 y una de 1870; dos telares circulares de seis mallas y juegos de cadenera con dispositivo de ajeado; una remallosa de tres agujas; dos bobinadoras de seis husos y otra de cuatro.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 6.155—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Sala Esteva.  
 Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 750.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de cintería de rayón de fantasía.

Producción: 2.000.000 de metros de cintas diversas en trescientos días y jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 6.108—O.

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Valls Creus, S. A.  
 Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 250.000 pesetas.

De la ampliación: Sin variación.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejidos de lana, formada por un telar mecánico, con un telar «Gregorio» de 2,10 metros, un telar «Villarubi» de 2,13 metros y maquinaria de preparación.

Producción actual: 5.000 metros anuales de tejidos de lana. Con la ampliación, 15.000 metros en igual periodo.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 6.153—O.

Peticionario: Don Pedro Borrás Castells.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital total: 175.000 pesetas. De la ampliación, 92.548 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación, en su taller mecánico dedicado a la construcción de máquinas divisoras para panadería, de una fresadora, un torno rápido de 1,5 metros distancia entre puntos, un torno cilíndrico de un metro de distancia entre puntos y una máquina de taladrar.

Producción: 24 máquinas al año.  
 Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 6.103—O.

## SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

«Tornillería, Forja y Galvanizado, Sociedad Anónima», desea sustituir maquinaria instalada en su industria dedicada a la fabricación de herrajes para líneas de transporte de fluido eléctrico y toda clase de piezas forjadas y estampadas en caliente, con la siguiente de procedencia extranjera: Una prensa para fabricar tuercas en caliente sistema «Jung», modelo PMW-1, valorada en 750.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los productores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

## LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Simón Gausfain Potic.  
 Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de un taller de confección de pelotería.

Producción aproximada anual de abrigos de diferentes pieles, 125; chaquetas de piel, 120; cuellos y echarpes, 200; transformación de prendas, 60.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 6.125—O.

## CACERES

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Macías Pinar.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Oliva de Plasencia.

Capacidad: 600 kilogramos en veinticuatro horas de trabajo.

Capital: 90.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
 6.122—O.

## CASTELLON DE LA PLANA

## TRANSFORMACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Inocencio Artero Llop.  
 Emplazamiento: Onda, C. de Tales.

Objeto de la transformación: Transformar su industria de troceado de leñas en confección de envases para usos industriales.

Producciones: Envases para naranjas y azulejos.

Esta industria empleará la misma maquinaria instalada en su industria de troceado de leñas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola número 36.

Castellón, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

6.120—O.

Peticionario: Don Angel Jordán Garzón.

Emplazamiento: Castellón. Jorge Juan, número 87.

Objeto de la transformación: Transformar su industria de troceado de leñas en confección de envases para usos industriales.

Producción: Envases para naranja y otras frutas.

Esta industria empleará la misma maquinaria instalada en su industria de troceado de leñas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

6.121—O.

## MURCIA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Norberto López Escribano.

Emplazamiento: Librilla (Murcia).

Capital total: 118.550 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano, con 342 localidades.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, 1).

Murcia, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

6.119—O.

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Izquierdo Valverde.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 320.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico y fundición con una sección para la fabricación de artículos y cierres para monederos, con una producción de 2.000 cierres semanales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, 1).

Murcia, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

6.108—O.

Peticionario: Fontecha y Cano, S. A.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de harinas con la instalación de un molino usado de 1.000×250 mm., para remolido de salvado, del que carece la citada fábrica, siendo la capacidad de dicha maquinaria de 5.000 kilos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, 1).

Murcia, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

6.114—O.

Peticionario: Don Antonio Robles Gutiérrez.

Emplazamiento: La Alberca (Murcia).

Capital total: 213.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de viguetas y bovedillas de hormigón armado, elevándose la producción anterior, muy variable por depender del cemento que le han ido suministrando los contratistas para su elaboración, a 300 metros lineales de vigas y 500 bovedillas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, 1).

Murcia, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

6.115—O.

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Doña Ana Llamas del Amor, doña Juana Maluenda Pérez, don Manuel Monreal del Toro y don Rafael Maluenda Pérez.

Emplazamiento: Paraje del Manzante, término municipal de Mula (Murcia).

Capital total: 60.180 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 20.000 voltios, de 600 metros de longitud y centro de transformación de 20 KVA y relación de 20.000/220-127 voltios. La citada línea atravesará terrenos de varios particulares.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, 1).

Murcia, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

6.113—O.

### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Industrial Espartera y Ciezana.

Capital total: 80.000 pesetas.

Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Objeto de la petición: Legalizar determinados elementos en su industria de hilados de esparto, siendo la primera materia esparto, en cantidad de 300.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, 1).

Murcia, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

6.118—O.

## OVIEDO

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Puerta García.

Objeto: Instalar en El Berrón (Siero) una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro, de 35 mm. de paso, de procedencia nacional.

Capital: 95.000 pesetas.

Aforo: 250 localidades.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 2 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

6.128—O.

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Pesquerías Asturianas, Sociedad Anónima.

Objeto: Adicionar a su industria de fabricación de conservas de pescados en Luanco el aprovechamiento de los propios residuos para obtención de harinas y aceites. Instalará elementos de procedencia nacional.

Producción anual prevista: 15.000 kilogramos de harinas de pescado y 6.000 kilogramos de aceites.

Capital: Aumentará el actual en 48.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 1 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

6.129—O.

Peticionario: Don Ceferino Yáñez Larralde.

Objeto: Ampliar su industria de estampaciones metálicas, sita en Gijón, con la instalación de una prensa de 50 toneladas, dos prensas de 2 toneladas, una ensambladora, dos tornos, una cepilladora, un taladro y elementos accesorios.

Capital: Aumentará en 100.000 pesetas.

Producción: Pasará a ser de 200.000 piezas anuales.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

6.130—O.

## VIZCAYA

### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica del Gorbea».

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea monofásica a 4.300 v. que partiendo de la línea Orduña-Belandia, en Vizcaya, terminará en un transformador de 3 KVA., relación 4.300/127 v., en el pueblo de Arguifiga (Alava), con una longitud total de 1.730 metros.

Valor de la instalación: 36.169 pesetas. Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 19 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
6.083—O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Construcciones C.A.B.A.»  
Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 100.000 pesetas

Objeto de la ampliación: Instalar en su Industria dedicada a la reparación de maquinaria para hojalatería y galvanizado de toda clase de piezas, de una calderería, con objeto de dedicarse a la fabricación de utensilios para agricultura (cangilones, depósitos, etc.) y para la avicultura (bebederos, ponedoras, etc.)

Capacidad de producción: 200 cangilones diarios y análoga producción de los demás artículos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
6.082—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Arbaiza y Cia.»

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 800.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalar una cámara frigorífica para uso propio, con capacidad para 3.000 kilogramos de bacalao

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.081—O.

## ZAMORA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica del Valle del Tera, S. L.

Emplazamiento: Rionegro del Puente, Garrapatas, Villar de Farfón, Vega de Tera, Ollerros de Tera, Calzada de Tera y Calzadilla de Tera.

Capital: 584.000 pesetas.

Objeto: Instalación de líneas eléctricas, transformaciones y distribución en baja.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

6.065—O.

Peticionario: Don Manuel Carracedo Prieto.

Emplazamiento: Peque, San Pedro de Ceque y Brine de Sog.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea de

transporte de energía eléctrica de 13.200 voltios de Molezueta de la Carballeda a Peque, de 6.400 metros, y transformador de 10 KVA.; otra de Uña de Quintana a San Pedro de Ceque, de 9.000 metros, y transformador de 50 KVA.; otra de San Pedro de Ceque a Brime de Sog, de 3.200 metros, y transformador de 10 KVA. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.  
6.066—O.

## DISTRITOS MINEROS

## SALAMANCA

*Transcribiendo petición de don Luciano González Salazar para instalar un taller de tratamiento de minerales en Sancti Spiritus o Ciudad Rodrigo (Salamanca).*

Don Luciano González Salazar, concesionario de varias minas en este Distrito Minero, solicita autorización para instalar un taller para el tratamiento de minerales de estaño y wolframio, procedentes de las minas de que es concesionario y de las que deseen tratar sus minerales en este taller, que se solicita instalar en las localidades de Sancti Spiritus o Ciudad Rodrigo, de esta provincia.

La capacidad de tratamiento de este taller se calcula en un máximo de 90 toneladas mensuales.

Constará el taller de los elementos, siguientes: Dos molinos quebrantadores. Un molino de rodillos. Un vibro-clasificador. Una mesa concentradora «Willfley». Dos separadoras electromagnéticas.

Se proyecta instalar en su día una instalación de flotación.

Toda la maquinaria a instalar será de producción nacional.

Coste de la instalación: 300.000 pesetas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por esta instalación puedan alegar lo que estimen oportuno mediante escrito presentado en esta Jefatura, debidamente reintegrado y en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Salamanca, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, P. Calvo.

6.131—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## BURGOS

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Galdós Ayastuy.

Emplazamiento: Villaverde del Monte (Burgos).

Objeto: Instalación de molino trituration para piensos.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Burgos, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. S. Prudencio Ortiz Novales.

2.780—O.

## CASTELLON

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bautista Momplet Prades.

Clase de industria: Descascaradora y clasificadora de almendra.

Emplazamiento: Villarreal de los Infantes.

Capacidad de producción diaria: 330 kilogramos de almendra en pepita.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Palacios.

2.781—O.

## ZARAGOZA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa Nuestra Señora del Pilar».

Objeto de la petición: Instalar fábrica de aceites.

Localidad: Novallas.

Producción: 848 q. m. de aceite anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceitunas procedentes de los asociados.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, General Mola, núm. 15.

Zaragoza, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, José M.ª Benítez-Sidón.

6.067—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## BARCELONA

## INSTALACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Guillermo Bombardó Ginestá.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo de San Juan, número 1, tercero, las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 6 de junio de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdollers.

2.765—O.

Peticionario: Doña Ana Prat Coca.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo de San Juan, núm. 1, tercero, las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 6 de junio de 1953.—El Inspector Jefe, Aniceto Puigdollers.

2.766—O.

**LERIDA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Oliva Fondevila.  
Objeto de la petición: Centro de Aprovechamiento de Animales Muertos.

Localidad: Lérica.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérica, 7 de junio de 1953.—El Inspector Jefe (legible).  
2.767—O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de diciembre de

1952 falleció en Muros de Nalón (Oviedo) el obrero José Antonio Fernández García, de veinte años de edad, natural de Pravia (Oviedo), hijo de Sabino y de Mercedes, domiciliado en Somado-Pravia (Oviedo), que trabajaba al servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1952 falleció en Cazorla el obrero Juan Fernández Ventaja, de dieciséis años de edad, natural de Cazorla (Jaén), hijo de Juan y de Carmen, domiciliado en calle Luz, Cazorla (Jaén), que trabajaba al servicio del Patrimonio Forestal del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**TAJO**

*Expropiación de varias fincas afectadas por la desviación de la carretera de Albalcete a Guadalupe por Cuenca, trozo primero*

Por Decreto de 3 de julio de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20) fueron declaradas de urgente ejecución las obras del Pantano de Buendía, a los efectos de que le sea aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del día 10 de julio de 1953, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuyos nombres de propietarios se expresan a continuación:

**RELACION DE PROPIETARIOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALCOHUIJATE (CUENCA)**

Número de la finca	PROPIETARIO	PARAJE	Número de la finca	PROPIETARIO	PARAJE
1	Bonifacio Mayorga	Hoyo Cuenca.	54	Francisco Razola Puertas	El Rubial.
2	Julián Concha	Idem.	55	Juana Gómez	Idem.
3	Bonifacio Mayorga	Idem.	56	Bernabé Pérez	Idem.
4	Ayuntamiento	Idem.	57	Ayuntamiento	Idem.
5	Félice Escribano	Idem.	58	Antonio Martínez	Idem.
6	Julián Concha	Idem.	59	Félice Escribano	Las Bobales.
6'	Julián Concha	Idem.	60	Martín Vaqueros	Idem.
7	Eliás Villa	Peñascosa.	61	Vicente Iníguez	Camino de la Pesquera.
7'	Gregorio Razola Berlanga	Idem.	62	Eusebio López	Idem.
8	Esteban Sanabria	Idem.	63	Félix Delgado	Idem.
9	Miguel Montes	Idem.	64	Mariano González	Majudo de los Espinos.
10	Fulgencia Santullán	Idem.	65	Herederos de Ignacio Vadillo y Vicente Esteban	Idem.
11	Domingo Navajo	Idem.	66	Vicente Iníguez	Arroyo de la Rosa.
12	Paulino Navajo	Idem.	67	Leonor López	Idem.
13	Francisco Razola Puerta	Idem.	68	Juliana López	Idem.
14	Félix Navajo	Haza Jesusa.	69	Eusebio López	Idem.
14'	Víctor Valdeolivas	Peñascosa.	70	Carlos Rincón	Idem.
15	Germán Herraiz	Idem.	71	Ignacio Bascuñana	Idem.
16	Domingo Navarro	Haza Jesusa.	72	Francisco Rincón	Idem.
17	Julián López	Idem.	73	Mariano Buendía	Idem.
18	Antonio Palomar	Idem.	74	Julián López	Idem.
19	Gregorio Pérez	Idem.	75	Jorge Valdeolivas	Idem.
20	Bonifacio Mayorga	Idem.	75'	Maria Valdeolivas	Camino de la Isla.
21	Víctor Valdeolivas	Idem.	76	Higinio Duque	Idem.
22	Constancio Diana	Idem.	76	Francisca Razola	Idem.
23	Eustaquio Mayorga	Haza Jesusa.	78	Manuel Rincón	Idem.
24	Bonifacio Martínez	La Cabezucla.	79	Eusebio López Palomar	Idem.
25	Román Valdeolivas	Idem.	80	Antonio Razola Berlanga	Idem.
26	Pedro Gómez	Camino de Peñascosa.	81	Maria Buendía	La Atayuela.
27	Ignacio Valdeolivas	Idem.	81'	Julia Palomar e hijos	Idem.
28	Serapio Martínez	Idem.	82	Gregorio Hervás	Idem.
29	Bonifacio Martínez	Idem.	83	Maria Buendía	Idem.
30	Eliás Villa	La Cabezucla.	84	Mariano Buendía	Idem.
31	Catalina Palomares	Idem.	85	Eusebio López	Idem.
32	Cipriano Palomares	Idem.	86	Félice Escribano	El Fontarrón.
33	Eliás Villa	Idem.	87	Manuel Rincón	Idem.
34	Julio Fernández	Idem.	88	León Martínez	Idem.
35	Carlos Rincón	Idem.	89	Francisco Razola Puerta	Idem.
36	Juana Gómez	Idem.	90	Benito Pérez	Arroyo del Mochón.
37	Francisco Razola Berlanga.	Idem.	91	Pablo Bachiller	Idem.
38	José Sarabia	Idem.	92	Bonifacio Martínez	Idem.
39	Francisco Culebras	El Hontón.	93	Eliás Vivares	Idem.
40	Ayuntamiento	Idem.	94	Práxedes Polo	Camino de los Alijares.
41	Bernabé Paraiso	Idem.	95	Serapio Martínez	Arroyo de los Chozos.
42	Raimundo Bachiller	Idem.	96	Serapio Martínez	Idem.
43	Cándido Escribano	Idem.	96'	Bonifacio Martínez	Idem.
44	Angela Martínez	El Rubial.	97	Eugenio Artero	Idem.
45	Bernardino Bascuñana	Idem.	98	Juana Gómez	Idem.
46	Julia Gómez	Idem.	99	Pablo Bachiller	Idem.
47	Francisco Razola	Idem.	100	Juana Gómez y Pablo Juan Bachiller	Carretera de Alcocér.
48	Gregorio Razola	Idem.	101	Manuel Rincón	La Cañada.
49	Apolonio Sarabia	Dehesa de Almendros.	102	Ayuntamiento	Vereda de ganados.
50	Bernabé Pérez	Idem.			
51	Eusebio López	Idem.			
52	Jesús Oliva	Idem.			
53	Carlos Rincón	Idem.			



Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludidas, sitas en el término municipal de Alcohujate (Cuenca), por el orden antes expresado; advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañado de Perito, y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen que, por disposición legal, están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las aludidas fincas el día y hora indicados.

Madrid, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.  
2.795—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Transportes, Construcciones y Carbones de La Riva, Sociedad en Comandita.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones

Cantidad de agua que se pide: Sesenta metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Trémor.

Término municipal en que radicarán las obras: Igüeña (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, se verificará a las trece horas de todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero-Director (ilegible).

2.798—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hulleras e Industrias, S. A.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración, abastecimiento de locomotoras y otros usos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Taja.

Término municipal en que radicarán las obras: Teverga (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero-Director (ilegible).

2.799—O.

#### Delegación para las expropiaciones del Salto de San Esteban

*Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Nogueira de Ramuín (Orense), necesarias para la construcción de un depósito de aguas para abastecimiento de viviendas del personal afecto al Salto de San Esteban, en el río Sil*

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 6 de noviembre de 1946, la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca el río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el Salto denominado San Esteban, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Nogueira de Ramuín (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a la propietaria de la misma y titulares afectados que, a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de la finca, previniéndose a la interesada que podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 4.º de la referida Ley.

Orense, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

#### Relación que se cita

Número de la finca, 1; nombre y apellidos, doña Socorro Álvarez Pérez; vecindad, Loureiro; situación, Fonte da Zoca-Somel; clase de cultivo, monte.

La Rua-Petin, 2 de junio de 1953.—El Ingeniero representante de Saltos del Sil, Sociedad Anónima, Julián Trincado Setier.—2.797-O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

### LERIDA

*Convocatoria entre Peones Camineros de la plantilla de esta provincia para la provisión de tres plazas de Capataces de entrada y cuatro de aspirantes.*

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 21 de mayo último, para celebrar concurso a fin de cubrir tres plazas de Capataces de entrada en la plantilla asignada a esta provincia y cuatro de aspirantes para ir cubriendo las vacantes que se produzcan en lo sucesivo, se anuncia la presente convocatoria con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943; Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de plazas de la Administración del Estado y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento del Ministerio de Trabajo para la aplicación de la Ley de Protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944.

Las condiciones que habrán de reunir los Peones Camineros que opten a las expresadas plazas son:

a) Llevar dos años de práctica y buenos servicios.

b) No exceder de los cincuenta años de edad; y

c) Poseer los conocimientos relacionados en el apartado segundo del artículo cuarto del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros, antes citado.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; debiendo ser presentadas en el Registro de esta Jefatura durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para conocimiento de los Peones Camineros adscritos a la plantilla de esta Jefatura a quienes pueda interesar.

Lérida, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.

2.793—O.

## JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

### CONCURSO

Autorizada esta Junta por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 3 de septiembre de 1952 para anunciar y celebrar el concurso para la «Adquisición y montaje de ocho grúas eléctricas, de 3/6 toneladas, de pórtico, con la estación transformadora, conducciones subterráneas y vías, para los muelles de Poniente y costa», ha señalado el día 22 de septiembre del corriente año de 1953, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, en el que se admitirá la concurrencia extranjera por haber sido declarado desierto el anteriormente celebrado, acto que tendrá lugar en el edificio-residencia de esta Junta, Puerta de la Paz, 1, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente, Vocal Interventor, Ingeniero Director, Secretario Contador y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la anterior, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de esta Junta de

Obras y Servicios del Puerto de Barcelona y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Ministerio de Obras Públicas), terminará a las doce horas del día 15 del propio mes de septiembre del año en curso; hallándose de manifiesto, hasta dicha fecha, en las oficinas indicadas para la presentación, para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas y el documento complementario correspondiente a dicho pliego, aprobado por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 17 de marzo último.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la cuantía correspondiente; debiendo presentarse en pliegos cerrados y lacrados, en cuya portada se consignará que la proposición se refiere a este concurso.

A cada proposición deberá acompañarse, por separado y a la vista, le resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional, para tomar parte en este concurso, la cantidad de ciento treinta y dos mil doscientas pesetas (132.200), en metálico, en valores de la Deuda Pública u Obligaciones del Empréstito de esta Junta, a los tipos legales vigentes, y uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documentos de identidad del concursante.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Documentos que demuestren que el concursante, persona natural o jurídica, nacional o extranjera, se halla en posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no comprendiéndole ninguno de los casos de excepción enumerados en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

4.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a las incompatibilidades determinadas en el Real Decreto de 26 de diciembre de 1928, documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposiciones para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la Contribución industrial o de utilidades.

6.º Cuantos otros documentos se reflejan en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., provincia de ... (si es extranjero, nombre de la nación, y adaptese a la división territorial de su país), domiciliado en ... (calle y número), enterado del anuncio publicado con fecha ... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la «Adquisición y montaje de ocho grúas eléctricas, de 3/6 toneladas, de pórtico, con la estación transformadora, conducciones subterráneas y vías, para los muelles de Poniente y Costa», del puerto de Barcelona, presenta a la Junta de Obras y Servicios de dicho puerto el oportuno proyecto, y se compromete a tomar a su cargo dicha

instalación, a que el indicado anuncio se refiere, en la cantidad de ... pesetas (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

(Fecha y firma del proponente.)  
Barcelona, 4 de mayo de 1953.—El Presidente, Antonio María Llopis.—El Secretario Contador, H. López Viví.  
1.469—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### MADRID

#### Secretaría

Celebrado y declarado desierto por falta de licitadores el anterior concurso para contratar la transformación de la plaza de la Cebada, en un nuevo Mercado, bloque de viviendas, pasaje comercial y sala de espectáculos, el Excmo. Sr. Alcalde, por su Decreto fecha 8 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de los días 25 y 22 de abril pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicho nuevo concurso el siguiente día hábil de terminado un mes, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la Sala de Remate, de esta primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, o de quien al efecto delegue.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1953.—El Secretario, José Fernández-Villa y Dorbe.  
1.470—O.

### LES (VALLE DE ARAN-LERIDA)

#### SUBASTA

Todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones que se presenten para optar a la subasta de las obras siguientes:

Primera. Ampliación del Cementerio Municipal con un presupuesto total de ciento noventa y cuatro mil novecientos noventa nueve pesetas (194.999).

Segunda. Construcción de un muro de encauzamiento en la margen izquierda del río Gerona con un presupuesto total de cien mil pesetas (100.000).

Los proyectos completos de las referidas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Siendo el precio total de esta subasta el de doscientas noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesetas (294.999), y no se tendrán en cuenta las proposiciones que se presenten en las que el coste exceda de dicha cantidad. Todo licitador hará constar en su proposición la baja que de este precio tipo esté dispuesto a hacer para realizar las obras con sujeción estricta a los proyectos respectivos.

La fianza provisional asciende a catorce mil setecientos cuarenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos (14.749,95), o sea el cinco por ciento del presupuesto total de las obras, y deberá presentarse por separado y a la vista, junto con la proposición, el resguardo de

haber consignado en la Depositaria de Fondos Municipales de esta Corporación la cantidad a que asciende la fianza provisional.

La fianza definitiva será del diez por ciento del tipo a que resulte adjudicada la subasta, y el rematante deberá ingresarla en la Depositaria de este Ayuntamiento en el plazo de quince días, a contar de la fecha que se le anuncie la adjudicación definitiva.

La apertura de pliegos formulados con arreglo al modelo que a continuación se inserta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de pliegos, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde y de dos Concejales de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con domicilio en ... número ... enterado del anuncio de subasta publicado por el Ayuntamiento de Les (Lérida) para la ampliación del Cementerio Municipal y construcción de un encauzamiento en el río Garona, se comprometo a realizarlo con sujeción estricta a los proyectos respectivos y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas correspondiente en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Les, 5 de junio de 1953.—El Alcalde, Nonito Pérez.

1.464—O.

### PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno y arreglado a las condiciones aprobadas, obrante en el expediente instruido al efecto, que se halla de manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaría de esta Excmo. Corporación, se anuncia la subasta para la enajenación de una parcela de terreno, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, sita en la avenida del General Primo de Rivera, angular con la calle Honderos, y de una extensión superficial de 529 metros cuadrados.

El tipo de subasta en alza es de pesetas 529.000, y el depósito provisional que ha de constituir cada licitador es de pesetas 10.580.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de clase sexta (4,70), además deberán llevar el sello municipal correspondiente, pudiéndose presentar todos los días laborables, desde las diez a las doce horas, en la Secretaría de esta Excmo. Corporación, a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del que haga veinte hábiles.

La apertura de pliegos de la misma tendrá lugar, a las doce horas del día siguiente al en que termina el plazo de presentación, en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

A los efectos prevenidos en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local vigente, y el 24 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se hace constar que durante el plazo señalado al efecto no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra la indicada subasta, ni pliego de condiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato y demás, sin excepción alguna.

Palma de Mallorca, 5 de junio de 1953.  
José Vilanova.

## Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... enterado del pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno propiedad de ese Excmo Ayuntamiento, y sita en la avenida del General Primo de Rivera, angular con la calle Honderos, y del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ...., correspondiente al día ..... me obligo a adquirir la citada parcela, objeto de la subasta, por la cantidad de ..... (en letra) ..... sujetándome en un todo a dichas condiciones y disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

6.116-O.

## REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

## Programa de concurso

Tema: «La noción de neutralidad y su aplicación práctica en la comunidad internacional contemporánea.»

1.ª El autor o autores de la Memoria que en este certamen resulte premiada obtendrán diez mil pesetas en metálico y Diploma. Cuando la Academia reconozca mérito suficiente en varias Memorias para obtener premio, podrá distribuir la cantidad asignada al mismo en porciones iguales o desiguales, entregando también al autor el Diploma.

2.ª Adjudique o no el premio, podrá otorgar accésit a las obras que considere dignas, el cual consistirá en un Diploma.

3.ª Las obras han de ser inéditas, de autor español o hispano-americano y presentar escritas en castellano, a máquina, en cuartillas por una cara y señaladas con un lema, expresando el concurso a que se refieren; se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce horas del día 31 de diciembre de 1954; su extensión no podrá exceder de la equivalente a un libro de trescientas páginas, impresas en planas de 37 líneas, de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

4.ª Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el lema de aquélla y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

5.ª Concedido el premio se abrirá en sesión ordinaria de la Academia el pliego o pliegos cerrados correspondientes a las Memorias a cuyo favor recaiga la declaración, y los demás se inutilizarán. En Junta pública tendrán lugar la solemnidad de adjudicación de aquellas distinciones.

6.ª Los autores de las Memorias recompensadas con premios conservarán la propiedad literaria de ellas. La Academia se reserva el derecho de imprimir los trabajos a que adjudicó premio, aunque sus autores no se presenten o los renuncien.

7.ª No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las Memorias que se presenten a concurso.

8.ª A los autores que no llenen estas condiciones, que en el pliego cerrado omitan su nombre o pongan otro distinto, no se otorgará premio, como tampoco a los que quebranten el anónimo.

9.ª Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en los concursos.

Madrid, 17 de mayo de 1953. — Por acuerdo de la Academia: El Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta y Benagochea.

La Academia se halla establecida en la casa de los Lujanes, plaza de la Villa, número 2, Madrid, en donde se facilitan gratis ejemplares de estos programas a quien los pida de palabra o por escrito.

## UNIVERSIDAD DE MADRID

## Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don Román Blasco Alamán, registrado al folio 45, número 47, del registro de esta Facultad, y expedido con fecha 21 de febrero de 1923, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 20 de mayo de 1953.—El Catedrático-Secretario, Ramón Portillo.  
6.140-O.

## UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Farmacia, a favor de don Herman Bergaz Luengo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 2 de junio de 1953.—El Secretario general, Federico Suárez. — Visto bueno: el Rector (illegible).  
6.072-O

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE VIZCAYA

## VALENCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores en custodia expedidos por esta Sucursal, detallados más abajo, se anuncia al público por medio del presente para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Las Provincias», de Valencia, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

A favor de don José María Albers Brocal, número 16.315 de custodia, expedido el 2 de noviembre de 1946, de pesetas nominales 478.000, en 102 títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-45, con cupón 15 de febrero de 1947.

A favor de doña Enriqueta Marchón, viuda de Michiels, número 10.984 de custodia, expedido el 9 de septiembre de 1943, de pesetas nominales 28.000 en 30 títulos de la Deuda Amortizable 3.50 por 100, emisión 1-10-1942, con cupón 1 de abril de 1943.

Valencia, nueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Director: Vicente Olmos Blanch.  
6.096-P.

## BANCO CENTRAL

## GRAUS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 134, comprensivo de pesetas nominales 2.500, Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, libre de impuestos, en un título de la serie B, número 239.315, expedido por nuestro an-

tesor, Banco de Crédito de Zaragoza, a favor de don Martín Castelar Leilla, se anuncia al público por una sola vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Graus, 5 de junio de 1953.—El Director, Florencio Burrell Ferrer.  
6.102-P.

## BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

## SORTEO DE AMORTIZACIÓN

De acuerdo con lo previsto en las Ordenanzas aprobadas por el Consejo de Administración, se hace público que el día 29 del corriente mes de junio, a las cinco de la tarde, y en el domicilio social de este Banco, paseo del Prado, número 4, se efectuarán los sorteos de amortización del primer semestre del año actual, correspondientes a las cédulas de Crédito Local cuyas clases y número se consignan a continuación, así como la cuantía del reembolso:

4 por 100. Lotes 1942:

1 cédula por 100.000 pesetas.  
60 cédulas por 1.000 ptas. cada una,  
21.142 cédulas a la par.

4 por 100. Lotes 1944:

1 cédula por 100.000 pesetas.  
60 cédulas por 1.000 ptas. cada una,  
17.800 cédulas a la par.

4 por 100. Lotes 1949:

1 cédula por 100.000 pesetas.  
28 cédulas por 2.000 ptas. cada una.

4 por 100. Lotes 1952:

1 cédula por 100.000 pesetas.  
28 cédulas por 2.000 ptas. cada una,  
6.490 cédulas a la par.

Interprovinciales 4 por 100 1942:

11.826 cédulas a la par.

Interprovinciales 4 por 100 1945:

16.378 cédulas a la par.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán con las formalidades y requisitos establecidos en las Ordenanzas citadas.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Secretario general, Fernando García de Leá, niz.  
6.126-P.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 29 del pasado mes de mayo, referente a la numeración de las cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie B, amortizadas en el sorteo de primero de dicho mes, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice:	Debe decir:
2.071 a 10 borroso	2.701 a 10
»	78.611 a 20
»	172.791 a 800
»	243.241 a 50
»	354.991 a 355.000
mal colocado	383.161 a 70
455.091 a 100 borroso	445.091 a 100
»	487.891 a 900
»	496.461 a 70
omitido	550.671 a 80
591.491 a 20	591.491 a 500
705.132 a 40 borroso	705.131 a 40
»	706.921 a 30
877.281 a 90	877.881 a 90

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de junio de 1953.

**PANTANOS Y CANALES, S. A.**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 30 de junio actual, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y si procediera, al siguiente, día 1 de julio, a igual hora, en el domicilio social, Alcalá, número 10, 3.º, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Unico.—Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.092—P.

**HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Lauria, 28, al objeto de censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos y elegir a los accionistas censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.

Barcelona, 6 de junio de 1953,  
2.75—P.

**HARINERA DE COLMENAR, S. A.**

Convoca para el 28 del corriente, a las diez de la mañana, en las oficinas, a Junta general ordinaria de accionistas, y a continuación, a extraordinaria, para completar la modificación de los Estatutos. La segunda convocatoria se fija para la celebración de las Juntas a las veinticuatro horas.

El Secretario.  
6.151—P.

**IMPRESA HISPANO-AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Mallorca 51, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la última Junta.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1 de abril de 1952 a 31 de marzo de 1953.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de esta misma Junta.

Barcelona, 30 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Salvat Espasa.  
6.150—P.

**CINEMATOGRAFICA MADRILENA, SOCIEDAD ANONIMA**

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 29 del corriente a las siete de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Caballero de Gracia, 36. A continuación de la ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, para la adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 9 de junio de 1953.  
6.148—P.

**«ZURICH», COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL**

Balance general cerrado en 31 de diciembre de 1952

	Francos suizos	Francos suizos
<b>A C T I V O</b>		
Credito contra accionistas		
Por la parte no desembolsada del capital suscrito	10.800.000,00	
Efectivo en Caja y Bancos	45.539.630,21	
<b>Propiedad inmueble</b>		
Predios urbanos en España	500.000,00	
Predios urbanos en otros países	22.530.000,00	
Valores mobiliarios		
Efectos públicos del Estado Español	1.365.508,87	
Efectos públicos de otros países	302.508.913,06	
Valores industriales y comerciales de empresas españolas	4.362.828,01	
Valores industriales y comerciales de empresas de otros países	174.648.195,75	
<b>P r e s t a m o s</b>		
Préstamos hipotecarios	44.648.309,08	
Otros préstamos	15.365.000,00	
<b>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras</b>		483.914.446,58
Efectivo	10.476.289,19	
Cuenta de reserva de primas sobre riesgos en curso a su cargo	7.467.278,00	
<b>Deudores diversos</b>		17.943.567,19
Intereses devengados y no vencidos	884.270,85	
Primas vencidas pendientes de cobro	36.341.533,47	
Otros deudores	2.109.528,28	
	41.385.335,81	
	682.572.278,89	
<b>P A S I V O</b>		
Capital social suscrito	36.000.000,00	
Reserva estatutaria	25.203.000,00	
Reserva especial	1.400.000,00	
Reserva de seguridad sobre propiedad inmueble y préstamos hipotecarios	7.500.000,00	
Reserva para fluctuación de valores y cambios	8.000.000,00	
<b>Reservas Técnicas</b>		
Reserva de primas sobre riesgos en curso y otras reservas (sin deducción de la porción reasegurada)	375.677.728,00	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (neta de reaseguros)	280.383.545,00	
Reserva de rentas (neta de reaseguros)	18.692.673,00	
	574.753.346,00	
<b>Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras</b>		828.709,57
<b>Acreedores diversos</b>		
Dividendos de ejercicios anteriores no cobrados por los accionistas	23.955,40	
Otros acreedores	18.234.976,51	
<b>Excedente</b>		
	18.258.931,91	
	10.330.232,31	
	682.572.278,89	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativa a las operaciones realizadas en España.—Año 1952

D E B E	Pesetas
<b>Siniestros</b>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	15.315.019,53
Deducida la parte reasegurada	341.745,91
<b>Gastos de Administración del Ejercicio</b>	
Gastos Generales y de producción	10.712.099,09
Ménos derechos de Registro	3.750.567,00
Comisiones de cobro	6.961.531,09
	7.376.081,96
<b>Contribuciones e impuestos</b>	
Firmas colectivas reaseguro cedido N/C	1.337.613,05
Primas colectivas excedentes de prima	1.759.791,32
Reservas técnicas en 31 de diciembre 1952	613.330,78
Reservas de primas sobre riesgos en curso, deducida la parte reasegurada:	167.475,06
Seguro colectivo	17.028.134,00
Los demás seguros	12.553.868,60
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	29.582.002,00
<b>Otras reservas</b>	
Reserva para devoluciones de prima	750.000,00
participación de excedentes de prima	500.000,00
eventualidades	2.200.800,00
creditos dudosos	350.000,00
comisiones pendientes de pago	300.000,00
recibos pendientes de cobro	700.000,00
inmuebles	700.000,00
fluctuación de valores	1.600.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores	7.300.000,00
Impuestos vencidos y por pagar	493.585,00
Primas del Ejercicio, netas de anulaciones y devoluciones:	2.785.000,00
Seguro «Colectivo»	21.930.728,99
Los demás seguros	15.367.599,83
Producto de los bienes afectos a reservas técnicas	37.298.328,44
Ingresos varios	1.178.127,21
Derechos de pólizas y adiciones	1.142.636,34
Comisión percibida por reaseguros cedidos	158.622,11
Participación beneficio personal	350.706,00
Saldo acreedor	2.271.463,25
	74.928.432,10

H A B E R	Pesetas
<b>Reservas Técnicas del Ejercicio anterior</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso:	7.935.645,00
Seguro «Colectivo»	8.142.462,00
Los demás seguros	16.078.107,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	12.587.611,00
Otras reservas	28.663.718,09
Reserva para devoluciones de prima	350.000,00
participación de excedentes de prima	500.000,00
eventualidades	1.100.000,00
creditos dudosos	350.000,00
comisiones pendientes de pago	500.000,00
recibos pendientes de cobro	700.000,00
inmuebles	500.000,00
fluctuación de valores	900.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores	4.900.000,00
Impuestos vencidos y por pagar	385.000,00
Primas del Ejercicio, netas de anulaciones y devoluciones:	1.200.000,00
Seguro «Colectivo»	21.930.728,99
Los demás seguros	15.367.599,83
Producto de los bienes afectos a reservas técnicas	37.298.328,44
Ingresos varios	1.178.127,21
Derechos de pólizas y adiciones	1.142.636,34
Comisión percibida por reaseguros cedidos	158.622,11
Participación beneficio personal	1.301.258,43
Saldo acreedor	74.928.432,10

El Presidente,  
R. M. Naef

La Dirección General,  
M. Biberstein, W. Schweizer

**UNION AGRICOLA AZUCARERA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.**

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRA-ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que en primera convocatoria, tendrá lugar el día 29 de junio de 1953, a las cinco de su tarde, en el domicilio de las oficinas centrales de la Sociedad, Reyes Católicos, número 37, 1.º y si no asistiere el número de acciones para constituir la misma conforme a la Ley, se reunirá, en segunda convocatoria, al siguiente día 30 de junio, a la misma hora y en el propio local. El orden del día de la Junta será el siguiente:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio 1952-53.
- 2.º Designación de Censores para el ejercicio siguiente 1953-54.
- 3.º Nombramiento de los cargos vacantes en el Consejo de Administración.

El balance y cuentas estarán de manifiesto a disposición de los accionistas, de conformidad a lo establecido en la Ley y Estatutos sociales.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará a las seis de la tarde, en el propio local y en los mismos días que la Junta general ordinaria, con carácter, respectivamente, de primera y segunda convocatoria. El orden del día de esta Junta será el siguiente:

Modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.  
Para concurrir a dichas Juntas generales será necesario cumplir con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sobre depósito de los títulos de las acciones.

A las acciones que concurren a la Junta general extraordinaria, propias o representadas, se les abonará diez pesetas por título en concepto de gastos de desplazamiento y movilización.

Granada, 23 de mayo de 1953.—El Presidente, Manuel F. Figarés.  
2.792—P.

**SOCIÉDAD ANONIMA DE GRANDES ILUMINACIONES**

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, en su domicilio social, el día 15 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el 18, a la misma hora, en segunda, para examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952 y adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo.  
6.152—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid a las doce horas del día 26 del presente mes de junio, en el domicilio social calle de San Marcos, número 40, y que tendrá por objeto el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Asimismo quedan convocados a Junta general extraordinaria, a las trece horas

del mismo día, para adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 1953.—«Compañía Española de Reaseguros, S. A.»  
6.143—P.

#### CASA NOEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 19, el día 24 de junio actual, a las cuatro treinta, y, en su caso, el día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Nominamiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 1952.

2. Reforma de los Estatutos, para adaptarlos a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Latorre.

6.141—P.

#### SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL CENTRO DE ESPAÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalde Sainz de Baranda, 61, el próximo día 30 de junio, a las ocho de la tarde, para resolver sobre la gestión social, cuentas, balance y nombramiento de Censores.

Madrid, 9 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

6.138—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE ALBAÑILES Y CONTRATISTAS DE OBRAS DE ZARAGOZA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las once horas del día 28 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara de la Propiedad Urbana, calle de Costa, número 18 al objeto de tratar sobre la modificación de los Estatutos sociales, para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 11 de junio de 1953.  
6.136—P.

#### FRIGORIFICOS DELICIAS, S. A.

En virtud de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general extraordinaria celebrada con los requisitos legales el día 31 de diciembre de 1952, asistencia de la totalidad de socios y acciones, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la «S. A. Frigoríficos Delicias», con domicilio en Madrid, costanilla de los Angeles, núm. 5.

Asimismo y en ejecución del referido acuerdo, fué otorgada escritura pública el 23 de enero del corriente año, disolviendo y liquidando la referida Sociedad Anónima, a cuyo efecto se practicaron, sin oposición, las operaciones de distribución y adjudicación del activo social entre los socios.

Madrid, 23 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.101—P.

#### INMOBILIARIA ASCARZA, S. A.

Celebrará Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, el 27 de junio, a las doce, en San Marcos, núm. 3 (Hermandades Profesionales Católicas), para censurar y

aprobar las cuentas, Memoria, balance y actuación del Consejo en 1952, y nombramiento de censores de cuentas, y de Consejeros, y aprobación de la reforma de Estatutos adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951, respectivamente.

Para las subsidiarias, el día 29 de junio, a la misma hora y sitio.

Las papeletas de asistencia se entregarán en Cervantes, núm. 5, lunes y viernes, de siete a nueve, contra depósito de acciones o resguardos bancarios.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

6.135—P.

#### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, núm. 28.—Madrid  
Teléfono 24-01-10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de junio

Número 2 7 5 8

F de Galainena,

6.105—P.

#### FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización

Calle de Recoletos, núm. 6.—Tel. 25-94-92

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de junio:

7 9 6 1

Financiera de Capitalización y Ahorro, Sociedad Anónima, el Director general.—P. P. A. M. de Hinojosa.

6.106—P.

#### SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las doce treinta horas, en Madrid, calle de Hermosilla, núm. 29, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1952

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Varios.

Madrid, 11 de junio de 1953.—Un Consejero, Ignacio Gortázar  
6.110—P.

#### HISPANIA ARTIS FILMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 30 de junio, a las dieciséis, y en segunda para el mismo día, a las dieciocho horas, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las cuentas de la Sociedad y Memoria.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1953

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que cumplan los requisitos previstos en los Estatutos.

Barcelona, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Presidente, J. Fusté Noguera.

6.111—P.

#### INMOBILIARIA LUZ, S. A.

Celebrará Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, el 29 de junio, a las doce, en Goya, 127, para censurar y aprobar las cuentas, Memoria, balance y gestión del Consejo en 1952, y nombramiento de cen-

sos de cuentas para 1953, y aprobación de la reforma de Estatutos adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951, respectivamente.

Para las subsidiarias, el día 30 de junio, a la misma hora y sitio.—El Consejo de Administración.  
6.134—P.

#### COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO-CASTELLANA

Se convoca a Junta general ordinaria, para el sábado 27 de junio de 1953, a los coparticipes de esta Comunidad, a las doce de la mañana, en Madrid, y su calle de Monte Esquinza, núm. 36, primero, derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

Someter a la aprobación de la Junta general de coparticipes de la Comunidad de Acreedores de la Vasco-Castellana, la Memoria, cuentas y balance, correspondientes al ejercicio social de 1952, así como también los actos y gestiones realizadas por la Junta administrativa y liquidadora durante el referido ejercicio.

Para su celebración y tomar parte en la Junta, se observarán las disposiciones reglamentarias.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Presidente, Pascual Eguigaray  
6.112—P.

#### COMPANIA MINERO-METALURGICA «LOS GUINDOS»

A partir del día 15 del corriente mes de junio, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se satisfará a los señores accionistas el dividendo complementario por el pasado ejercicio 1952.

El expresado dividendo, importante pesetas 29.70, por acción, podrá hacerse efectivo, contra cupón núm. 39, en Madrid; en la Caja de la Compañía, calle de Ruiz de Alarcón, núm. 7, y en los Bancos Hispano Americano (Sucursal Urbana de avenida de José Antonio, núm. 10); Español de Crédito (calle de Alcalá, núm. 14), y Vizcaya (calle de Alcalá, núm. 45); y en Barcelona: en las Sucursales de los siguientes Bancos: Hispano Americano (Fontanella, números 6 y 8), Español de Crédito (paseo de Gracia, núm. 9), y Vizcaya (plaza de Cataluña, núm. 21).

Contra presentación del mentado cupón núm. 39, la Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos», entregará en su propia Caja, o por mediación de los Bancos arriba citados, a todos sus señores accionistas, hojas de nuevos cupones para unir a los títulos que posean.

Madrid, 8 de junio de 1953.—Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos», el Secretario del Consejo de Administración.  
6.123—P.

#### IMPRESA Y LITOGRAFIA DE HEREDEROS DE FAUSTO MUÑOZ, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle del Mariscal, núm. 18, el día treinta de los corrientes, a las siete de la tarde, para censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior.

Málaga, 8 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.127—P.

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por

el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 620.000 acciones de a 50 pesetas nominales cada una, números 930.001/1.550.000, de las que el 75 por 100 son intransferibles a extranjeros, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Unión Eléctrica Madrileña, S. A., domiciliada en Madrid, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo dicha entidad emisora:

a) 327.915 acciones al portador entre las numeradas del 930.001 al 1.550.000 de a 50 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, que tienen derecho a participar de los beneficios de la Compañía a partir de 1.º de julio de 1952; y

b) 292.085 entre las numeradas del 930.001/1.550.000, de 50 pesetas nominales cada una, con desembolso actual de 5 por 100 de su valor nominal, nominativas hasta su total liberación, en cuyo momento se convertirán en al portador, que tienen derecho a participar de los beneficios que la Compañía obtenga, proporcionalmente a los desembolsos efectuados, a partir de 1.º de julio de 1952.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de febrero de 1953.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Lozada.

274-1—P.

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio los siguientes Bonos de Tesorería emitidos y puestas en circulación por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos «CAMPESA», domiciliada en Madrid:

a) 100.000 Bonos de Tesorería, emisión 1949, al portador, de a 1.000 pesetas nominales cada uno, completamente desembolsados, números 130.001/250.000, con intereses de 5,50 por 100 anual pagaderos por trimestres naturales vencidos en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año, amortizables a la par en 1.º de abril de 1959, con impuestos actuales y futuros a cargo de los tenedores de los títulos; y

b) 20.000 Bonos de Tesorería, emisión 1949, al portador, de a 5.000 pesetas nominales cada uno, completamente desembolsados, números 30.001/50.000, idénticas características que las reseñadas para los títulos comprendido en el apartado a) anterior.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 3 de marzo de 1953.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Lozada.

274-2—P.

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 40.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 120.001 al 160.000, ambos inclusive, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior una vez satisfecho el dividendo complementario por los beneficios obtenidos en el ejercicio económico de 1952, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Papeles Reunidas, S. A.», domiciliada en Alcoy (Alicante), en representación del aumento del capital social que ha llevado a cabo la citada entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 17 de marzo de 1953.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Lozada.

274-3—P.

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 100.000 acciones nominativas de a 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 700.001 al 800.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Hispano Americano, domiciliado en Madrid, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo dicho Banco.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 25 de marzo de 1953.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Lozada.

274-4—P.

#### CORPIQUE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952 se celebre en el domicilio social de la misma el próximo día 28 de junio, a las doce del mediodía, para proceder a la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del citado ejercicio, nombramientos de censores de cuentas y demás acuerdos que procedan, en armonía con la legislación vigente.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.175—P.

#### NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, S. A.

SUSCRIPCIÓN DE 45 ACCIONES DE ESTA SOCIEDAD

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Nueva Plaza de Toros de Madrid, S. A.», que se les ofrece preferentemente la suscripción de 45 acciones de la misma, durante el plazo de un mes, que comienza el 15 de junio y termina el 15 de julio del corriente año de 1953.

La suscripción se hará en el domicilio de la Compañía, Victoria, 9, Madrid, durante los días y horas hábiles de oficina, y con sujeción a las normas que están a disposición de los señores accionistas en dichas oficinas.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Escanciano.  
2.810—P.

#### COMPANIA MINERA CELTA, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1953, a las diez de la mañana, en esta capital, avenida de José Antonio, número 18, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, resolver acerca de la composición del Consejo de Administración, nombramiento de censores de cuentas y sobre aquellas otras propuestas que hubieran sido formuladas en forma reglamentaria.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja Social, con cinco días de antelación.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José López Mora.

6.194—P.

#### GRUPO MINERO SANTA ISABEL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de junio de 1953, a las doce de la mañana, en esta capital, avenida de José Antonio, número 18, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, resolver acerca de la composición del Consejo de Administración, nombramiento de censores de cuentas y sobre aquellas otras propuestas que hubieran sido formuladas en forma reglamentaria.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja Social con cinco días de antelación.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (legible).

6.193—P.

#### COMPANIA MINERA SANTA COMBA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1953, a las once de la mañana, en esta capital, avenida de José Antonio, número 18, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, resolver acerca de la composición del Consejo de Administración, nombramiento de censo-

res de cuentas y sobre aquellas otras propuestas que hubieran sido formuladas en forma reglamentaria.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja social con cinco días de antelación.

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Bellver Uzquiano,

6.192—P.

**EDITORIAL SATURNINO CALLEJA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 del actual, a las once de la mañana en el domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30, a la misma hora, para el examen y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1952, y nombramiento de Censores de cuentas para el de 1953.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria de accionistas para los mismos días y a continuación de la Junta general ordinaria, con el fin de adaptar los Estatutos a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 12 de junio de 1953.—Editorial «Saturnino Calleja», S. A., P. A. (ilegible). 6.191—P.

**ARTES GRAFICAS MARTOREL, S. A.**

Ruiz Perelló, 12 y 14. Tel. 257824 y 257825.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía Artes Gráficas Martorell, Sociedad Anónima, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Ruiz Perelló, 12 y 14, a las cinco de la tarde del día 30 de junio del corriente año de 1953, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Estudio y resoluciones sobre la marcha de la Compañía.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por no acudir suficiente número de acciones o accionistas, se reunirá en segunda el día primero de julio próximo, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

6.158—P.

**SEVILLA FILMS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en el domicilio social, para el día 30 del corriente mes de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria; y para el siguiente día 1 de julio, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Luca de Tena

6.139—P.

**«LIBIS», S. A. DE AHORO Y CAPITALIZACION**

Marqués de Valdeiglesias, 8, Madrid

En el sorteo del 10 de junio de 1953, resultaron amortizados los títulos siguientes:

M P K O F E U F Y L U F  
K G A Q G Z N S G H B F

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953  
6.107-P.

**MINA LA EXTRANJERA, S. A.**

**PUERTOLLANO**

**EDICTO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, antes denominada «La Constancia Industrial», convoca a todos sus accionistas para la celebración de Junta general ordinaria el día 30 del corriente mes de junio, en su domicilio legal, Capitán Cortés, número 22, con el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, con vista del informe de los censores de cuentas, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

Segundo. Aplicación de resultados.

Puertollano, 11 de junio de 1953.—El Secretario, José Antonio Saúco.—El Presidente, Florentino Rodríguez

6.156—P.

**TRANSPORTES SUBURBANOS DE BARCELONA, S. A.**

El Consejo de Administración, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Travesera de Dalt, letra D, el día 30 del corriente mes, a las dieciséis horas, al objeto de someter a su deliberación y decisión la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, la propuesta sobre la distribución de beneficios, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y la designación de accionistas censores de cuentas.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las 16.30 horas del propio día 30 de junio, en el mismo local, con el fin de acordar sobre aumento de capital y emisión de obligaciones.

Los señores accionistas que deseen concurrir a estas Juntas generales deberán efectuar el depósito de sus acciones, a que se refiere el artículo 12 de los Estatutos, en el domicilio social, hasta cinco días antes al señalado para la Junta.

Barcelona, 10 de junio de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Alfredo Cazabán.

6.161—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

**ALMERIA**

**EDICTO**

Por el presente se hace saber que en esta Magistratura de Trabajo de Almería, sita en la calle de Torres, número 1, se tramitan autos sobre reclamación de salarios, a instancia de Cristóbal Martínez Vizcaino, contra don Víctor Ramussen, de nacionalidad danesa, habiendo acordado, por providencia de esa fecha, citarlo para que comparezca el día diecinueve del próximo mes de junio y hora de las diez de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, señalados para dicha fecha, debiendo concurrir provisto de cuantos medios de prueba intente valer-

se, haciéndole saber que los autos no se suspenderán por falta de asistencia.

Dado en Almería a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

6.098—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**EDICTOS**

Don Acisclo Fernández Carriedo, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid,

Por el presente se hace público que ante el Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Plácida Fernández Peña, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Pelayo Fernández Peña, natural de Bujalance (Córdoba), nacido el veinte de septiembre de 1893, hijo de Aquilino y Joaquina y de estado soltero, cuyo señor tuvo su último domicilio en esta Villa, calle de Jordán, número 18, de donde desapareció el año mil novecientos veintinueve.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Acisclo Fernández. — El Secretario (ilegible).

6.142—A. J.

1. 13-6-953

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**JUZGADOS CIVILES**

GONZALEZ HERNANDEZ, Ricardo; de cincuenta y tres años, soltero, del comercio, hijo de Gregorio y de Basilia, natural de Casas del Puerto de Villatoro (Ávila), vecino de Madrid; procesado en sumario 47 de 1942, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahíta para constituirse en prisión.—(5923)-1953.

**ANULACIONES**

**JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 185 de 1943, Daniel Jesús López García.—(13284).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 296 de 1942, Gregorio Mateos Castaño.—(13285).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 136 de 1943, Manuel Zarco Pérez.—(13286).